

Capítulo 14

**Patrimonio audiovisual en Chile:
cultura, regiones y políticas
en torno a la Política Nacional
Audiovisual 2025-2030**

*Manuel Alejandro Rivera Careaga, Mario Andrés Montaner
Bastías*

Rivera Careaga, M. A., & Montaner Bastías, M. A. (2026). Patrimonio audiovisual en Chile: cultura, regiones y políticas en torno a la Política Nacional Audiovisual 2025-2030. En R. Simbaña Q., (Coord). Educación, sociedad y conocimiento. Miradas transdisciplinarias para un mundo en transformación (Volumen I). (pp. 282-293). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.492.c1023>



*Patrimonio audiovisual en Chile: cultura, regiones y políticas en torno
a la Política Nacional Audiovisual 2025-2030*

283

Educación, sociedad y conocimiento
(Volumen I)

Resumen

El presente texto reflexiona sobre el reconocimiento y la preservación del Patrimonio Audiovisual en la Política Nacional Audiovisual de Chile 2025-2030, situándola en el marco de las políticas culturales y patrimoniales del país. Se sostiene que el audiovisual se concibe como dispositivo de memoria, identidad y encuentro, cuya preservación se vincula con el desarrollo humano sostenible, la cohesión social y la ampliación de los derechos culturales. Se describe la articulación de acciones en seis ámbitos sectoriales: participación y acceso, formación, ecosistemas creativos, memorias e identidades, habitabilidad de espacios e institucionalidad y gobernanza; con especial énfasis en los objetivos relativos al patrimonio audiovisual actual y futuro, a los pueblos originarios y a la memoria histórica vinculada a derechos humanos. El análisis integra la trayectoria del campo audiovisual chileno, el trabajo en regiones y el modelo patrimonial vigente, incluyendo iniciativas de preservación y circulación desarrolladas por instituciones nacionales y actores comunitarios.

Palabras clave: Patrimonio audiovisual; Políticas culturales; Audiovisual; Regiones; Chile.

Introducción

Un índice de relevancia para asegurar el acceso y la preservación de la cultura en cada nación, es la gestión planificada de sus recursos, con leyes regulatorias para cada participante de la industria y con el reconocimiento de sus ciudadanos a través de su consumo y de su identificación simbólica e identitaria. Por ello, la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el año 2018, acompañado de la formulación de importantes políticas sectoriales han consolidado un giro significativo en la manera en que Chile concibe la cultura y las artes: ya no como un complemento a su desarrollo económico y su mejoría en la calidad de vida, sino como dimensiones constitutivas del mismo. Un atributo de esa calidad, es la oportunidad de revisar sus propias creaciones artísticas.

En este marco, es que los autores han dirigido su reflexión puntualmente hacia el campo del patrimonio audiovisual, posicionado como un ámbito de relevancia estratégica, tanto por su capacidad de generar reflexión y discusión en la industria creativa nacional, como por su rol en la construcción de memoria e identidades colectivas.

La reciente Política Nacional Audiovisual 20252030 actualiza la normativa anterior (20172022) y otorga centralidad al patrimonio audiovisual, entendiendo que la preservación de obras y registros no puede limitarse a procesos técnicos de archivo, sino que debe vincularse, además, con derechos culturales, interculturalidad, descentralización y participación ciudadana. Este apartado es clave en la dinámica de crecimiento del quehacer nacional audiovisual, permitiendo la discusión territorial y el abordaje académico del sentido de memoria y resguardo cultural (Sáez, 2026). El propósito de este texto es entonces, analizar la forma en que la nueva Política 20252030 aborda el patrimonio audiovisual, articulando este análisis con la trayectoria de la cultura y las artes en Chile, el crecimiento del campo audiovisual, el trabajo en regiones y el modelo patrimonial vigente, e incorporando iniciativas concretas de preservación y circulación.

La Política Nacional de Cultura 2017-2022 define la cultura como un derecho y como dimensión central del desarrollo humano, en línea con enfoques que conciben la cultura como bien público y bien común. En el plano internacional y en la última década, ha sido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, quien ha insistido en la necesidad de reconocer la cultura como bien público mundial y de situar los derechos culturales en el centro de las políticas públicas, incluyendo la protección y promoción del patrimonio cultural y natural.

En este contexto, el patrimonio deja de ser un conjunto estático de objetos, para entenderse en la actualidad como un campo dinámico de memorias, prácticas y significados en disputa. La noción de patrimonio audiovisual se inscribe en debates latinoamericanos sobre preservación de imágenes en movimiento y diversidad cultural. Bezerra (2021), por ejemplo, analiza el “cinemamonumento” y advierte que las políticas de preservación pueden reforzar jerarquías de valor o abrirse a la pluralidad de relatos y sujetos. De esta manera, se subraya la tensión entre esfuerzos institucionales de archivo y las iniciativas comunitarias que conservan registros locales en condiciones de precariedad.

Desde finales del siglo XX, Chile ha vivido un proceso de institucionalización cultural que incluye la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la formulación de la Política Nacional de Cultura y, más recientemente, la instalación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este proceso ha permitido la elaboración de instrumentos de planificación quinquenal y la articulación de políticas sectoriales que abarcan artes escénicas, música, visualidad, libros y lectura, patrimonio y audiovisual. Se consolida de esta manera, a través de lo público, la apertura a diferentes áreas y disciplinas del quehacer artístico, instalando el diálogo permanente entre creadores y públicos, y asegurando de cada presupuesto anual, un porcentaje destinado a este ámbito.

En el campo audiovisual, la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual (2004), marca un hito al crear el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual (CAIA) y el Fondo de Fomento Audiovisual, estableciendo mecanismos de financiamiento para creación, producción, difusión, formación y preservación. La Política Nacional del Campo Audiovisual 20172022 profundiza esta institucionalidad y la nueva Política 20252030 actualiza sus lineamientos, incorporando los aprendizajes de la última década, incluyendo la crisis sanitaria de la COVID19 y la aceleración de la transformación digital. El mismo CAIA permite la participación activa en la toma de decisiones de los diferentes estamentos que representan al audiovisual, por ejemplo, el guion, la dirección, la producción, los actores, el videojuego, los técnicos y la formación académica.

A pesar de los permanentes esfuerzos, algunos estudios sobre diversidad audiovisual en Chile han mostrado que, pese al crecimiento del sector, persisten concentraciones temáticas, territoriales y de acceso, lo que plantea desafíos en términos de regulación y políticas de programación. Paralelamente, investigaciones sobre mediatización de la política señalan que el audiovisual se ha convertido en espacio de disputa simbólica sobre la memoria reciente del país.

El texto de la Política Nacional Audiovisual 20252030 afirma que el audiovisual, además de herramienta narrativa y creativa, es un dispositivo de memoria que permite preservar, resignificar y proyectar relatos individuales y colectivos. Se considera patrimonio audiovisual tanto las películas y series reconocidas como las fotografías familiares, archivos comunitarios, registros de rituales, testimonios documentales y producciones de pueblos originarios y comunidades migrantes.

El objetivo estratégico del ámbito “Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio” plantea fortalecer la preservación, circulación y difusión del patrimonio audiovisual chileno, promoviendo su resguardo, puesta en valor y acceso descentralizado, con énfasis en memoria histórica, diversidad cultural, interculturalidad y derechos humanos. Este enfoque se inscribe en un modelo patrimonial que busca articular patrimonio material e inmaterial, integrando archivos audiovisuales en las políticas públicas de memoria y derechos humanos.

Uno de los rasgos distintivos de la actualización en la política sectorial audiovisual, es su énfasis en el trabajo en regiones y en la descentralización. Los objetivos específicos de los ámbitos de participación, formación y ecosistemas creativos incluyen referencias explícitas a la necesidad de trabajar fuera de Santiago, Región Metropolitana, apoyar la formación y especialización en regiones y fortalecer la infraestructura y programación de espacios culturales regionales. Si bien es en la capital, donde se concentran las decisiones estratégicas de inversión de las grandes empresas, la mayor población regional y el mayor número de productoras, agencias y escuelas de cine, el país requiere que esos esfuerzos se desplieguen al resto del territorio, particularmente en las zonas extremas del norte y sur del país.

Así, algunos programas como el Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 2021-2024, creado por la Unidad de Programación y Públicos del ministerio, permitieron articular la circulación de obras audiovisuales chilenas con escuelas, centros culturales y organizaciones comunitarias en distintos territorios, buscando ampliar el acceso y formar públicos críticos. Informes de recolección de datos culturales a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas, INE, muestran una expansión importante y constante de los festivales de cine, muestras, conversatorios, exhibiciones y actividades audiovisuales en diferentes regiones, aunque también revelan diferencias en la disponibilidad de salas y equipamientos, lo que impacta en la posibilidad de exhibir y preservar obras. Esto se vincula a la concentración de acceso y participación de mercado que tiene la capital del país, y que debe seguir proyectando a otras zonas.

Este trabajo territorial es fundamental para el patrimonio, porque permite que memorias audiovisuales locales entren en diálogo con las políticas nacionales. No obstante, estudios sobre políticas culturales advierten que la descentralización no puede limitarse a la distribución de fondos, sino que requiere cambios en la gobernanza, la participación comunitaria y el reconocimiento de actores regionales como codiseñadores de las políticas. Desde allí, es que cumplen un rol fundamental, los institutos profesionales y universidades, en su oferta de formación académica para comunicadores y directores audiovisuales,

quienes promueven la docencia y la realización permanente de diversas actividades que vinculan con los públicos más cercanos. Son sus egresados quienes proyectan el impacto comunitario y la cercanía con otras disciplinas de las industrias creativas.

El modelo patrimonial chileno combina la tradición de protección de los Monumentos Nacionales a través de la Ley 17.288, la ampliación hacia patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de instrumentos específicos para patrimonios digitales. En el campo audiovisual, la Cineteca Nacional, emplazada junto a la casa presidencial La Moneda, ha impulsado la restauración y digitalización de obras clásicas, la construcción de archivos y la realización de ciclos que conectan el patrimonio fílmico con públicos contemporáneos. Muchos de estos archivos están disponibles de manera abierta y gratuita a través de su plataforma web, la que acompañan con diversas actividades de difusión al público general y en la formación de público escolar. La Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales y plataformas como chilepatrimonios.gob.cl muestran un esfuerzo por integrar recursos patrimoniales en entornos digitales de acceso ciudadano, liberado y democrático.

A nivel latinoamericano, el país destaca respecto a sus avances sobre preservación audiovisual, particularmente en la sostenibilidad de los archivos rescatados, a pesar de la dependencia tanto de recursos técnicos y financieros como de los marcos legales adecuados y de una clara articulación entre instituciones culturales, universidades y organizaciones comunitarias. La Política Nacional Audiovisual 20252030 reconoce estos temas y propone revisar la Ley 19.981 y la Ley 17.336 de derecho de autor, fortalecer el Consejo Audiovisual CAIA y crear espacios de participación territorial en la gobernanza del sector.

Discusión

La lectura conjunta de la Política Nacional Audiovisual 2025-2030 y de la trayectoria cultural chilena permite afirmar que el patrimonio audiovisual ha pasado a ocupar un lugar estratégico en la agenda pública. El giro hacia la cultura como bien público y bien común, la integración de derechos culturales en los discursos institucionales y la articulación con marcos internacionales, refuerzan la legitimidad de pensar la preservación audiovisual como un derecho ciudadano y no solo como tarea técnica de técnicos especialistas.

Sin embargo, la literatura y los datos disponibles nos permiten reflexionar sobre lo siguiente: por un lado, existe un crecimiento notable del campo audiovisual, con diversificación de formatos y temas; por otro, persisten algunas brechas territoriales, laborales y de acceso, que pueden limitar el impacto de las políticas. De modo similar, mientras la política reconoce la importancia de archivos comunitarios, fotografías familiares y producciones de pueblos originarios, la infraestructura y los marcos de financiamiento siguen estando concentradas en la ciudad capital, lo que puede reproducir inequidades en términos de qué memorias se conservan y difunden. Se han realizado notables esfuerzos particularmente desde el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual para estimular la postulación a fondos concursables de todas las regiones a lo largo del país, y particularmente de las zonas extremas. Esta preocupación ha sido transversal y cuenta con el respaldo de todos los sectores representados.

La discusión sobre patrimonio audiovisual sugiere que las políticas deben evitar convertir ciertos corpus de obras en monumentos inamovibles, abriendo espacio para la pluralidad de registros y voces. En Chile, la articulación entre instituciones nacionales, cinetecas regionales, universidades y organizaciones comunitarias es clave para construir un modelo de patrimonio audiovisual vivo, plural y situado.

Conclusiones

La Política Nacional Audiovisual 20252030 ofrece un marco robusto para el reconocimiento y la preservación del patrimonio audiovisual en Chile, articulando preservación, memoria, formación, acceso, descentralización e interculturalidad dentro de una arquitectura institucional más amplia que la de la normativa anterior. El audiovisual se concibe como dispositivo de memoria y como campo de disputa simbólica, lo que implica que la preservación no puede ser neutra, sino que debe asumir su dimensión política y social.

La reflexión ha mostrado que este enfoque se inserta en una trayectoria de institucionalización cultural, crecimiento del campo audiovisual y expansión de iniciativas de preservación, pero también que enfrenta desafíos importantes de financiamiento, infraestructura, descentralización y participación. El reto para los próximos años será verificar si las medidas propuestas se traducen en sistemas efectivos de conservación, circulación y apropiación social del audiovisual chileno en su diversidad territorial, histórica y cultural, evitando que nuevas jerarquías sustituyan a las antiguas. Allí, cumplen un rol clave, los centros de formación académica para estimular el crecimiento regional con nuevos profesionales, actividades y puestos de trabajo.

En términos académicos, el caso chileno invita a profundizar en investigaciones sobre gobernanza del patrimonio audiovisual, cartografías de archivos regionales, análisis de políticas de memoria y evaluación de impactos de la descentralización cultural en la producción y circulación de obras. La consolidación de un modelo de patrimonio audiovisual democrático dependerá de la capacidad de articular marcos normativos, recursos y prácticas comunitarias en torno a una comprensión compartida del audiovisual como bien público y bien común.

Referencias

- Bezerra, L. (2021). ¿“Cine-monumento”? Patrimonio, diversidad y los desafíos (antiguos y nuevos) de la preservación audiovisual en América Latina. *Imagofagia*, (22), 309–331.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). *Política Nacional del Campo Audiovisual 20172022*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes. (2017). *Política Nacional de Cultura 20172022*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría de las Culturas y las Artes. (2025). Política Nacional Audiovisual 20252030. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. <https://www.cultura.gob.cl/estrategias/politica-audiovisual/>
- Sáez Baeza, C. (2026). La diversidad audiovisual en leyes y políticas sectoriales de Chile: Una evaluación a partir de instrumentos jurídicos internacionales. *Austral Comunicación*, 15(2).
- Secretaría Ejecutiva de Audiovisual. (2021). *Plan Nacional de Desarrollo y Formación de Públicos 20212024*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- UNESCO. (2022). *Declaración de MONDIACULT 2022: Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible*. UNESCO.

Manuel Alejandro Rivera Careaga

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0001-9501-4277>

mrivera@ucsc.cl

manuelriverac@gmail.com

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. Doctor en Investigación en Medios de Comunicación (UC3M, España), Máster en Comunicación y Educación Audiovisual (UNIA, España), Magister en Comunicación Estratégica, Licenciado en Comunicación Social y Comunicador Audiovisual (DuocUC). Integrante del capítulo chileno en la Red de Competencia Mediática Alfamed, España.

Mario Andrés Montaner Bastías

Universidad Católica de la Santísima Concepción | Concepción | Chile

<https://orcid.org/0000-0002-8878-1475>

mmontaner@ucsc.cl

montanerbas@gmail.com

Académico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. Cursando el Doctorado en Educación en Consorcio (UCSC), Magister en Comunicación Creativa, Licenciado en Comunicación Social y Periodista (UCSC). Integrante del capítulo chileno en la Red de Competencia Mediática Alfamed, España.

Audiovisual Heritage in Chile: Culture, Regions, and Policies Around the National Audiovisual Policy 2025–2030

Abstract

This text reflects on the recognition and preservation of audiovisual heritage in Chile's National Audiovisual Policy 2025–2030, situating it within the framework of the country's cultural and heritage policies. It argues that the audiovisual sector is conceived as a vehicle for memory, identity, and connection, and that its preservation is linked to sustainable human development, social cohesion, and the expansion of cultural rights. It describes the coordination of actions across six sectoral areas: participation and access, training, creative ecosystems, memories and identities, livability of spaces, and institutional framework and governance; with special emphasis on objectives related to current and future audiovisual heritage, indigenous peoples, and historical memory linked to human rights. The analysis encompasses the history of the Chilean audiovisual sector, regional initiatives, and the current heritage model, including preservation and dissemination initiatives developed by national institutions and community actors.

Keywords: Audiovisual heritage; Cultural policies; Audiovisual; Regions; Chile.

Patrimônio audiovisual no Chile: cultura, regiões e políticas em torno da Política Nacional Audiovisual 2025-2030

Resumo

O presente texto reflete sobre o reconhecimento e a preservação do Patrimônio Audiovisual na Política Nacional Audiovisual do Chile 2025-2030, situando-a no marco das políticas culturais e patrimoniais do país. Sustenta-se que o audiovisual é concebido como dispositivo de memória, identidade e encontro, cuja preservação se vincula ao desenvolvimento humano sustentável, à coesão social e à ampliação dos direitos culturais. Descreve-se a articulação de ações em seis âmbitos setoriais: participação e acesso, formação, ecossistemas criativos, memórias e identidades, habitabilidade de espaços e institucionalidade e governança; com especial ênfase nos objetivos relativos ao patrimônio audiovisual atual e futuro, aos povos originários e à memória histórica vinculada aos direitos humanos. A análise integra a trajetória do campo audiovisual chileno, o trabalho nas regiões e o modelo patrimonial vigente, incluindo iniciativas de preservação e circulação desenvolvidas por instituições nacionais e atores comunitários.

Palavras-chave: Patrimônio audiovisual; Políticas culturais; Audiovisual; Regiões; Chile.